ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DE OBRAS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PLAZA ANTONIO QUITIAN 5 Y 4 (Bloque 11 Y 12) GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Código PRINEX: 6300
G3 2026/000688
GEC 2026/185700

ANÁLISIS DEL PUNTO "10.5. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN." DE LOS PCAP QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO REQUERIDA A LA EMPRESA MEJOR CLASIFICADA.

En Granada, a las 09:45 horas del día 29 de julio de 2026 en la sede de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, conforme al artículo 159 de la LCSP.

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial en Granada de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) con fecha 03 de junio de 2026.

.El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (255.656,95 euros), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10% cuyo importe como partida independiente es 25.565,70 euros y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (281.222,65 euros)
El valor estimado es de 255.656,95 euros 10% IVA excluido.

.El Plazo máximo de ejecución es de 8 meses, a contar desde el Acta de comprobación de inicio de obras.

.Plazo de finalización de presentación de ofertas: El plazo establecido para finalización de ofertas se público en el Perfil del Contratante el día 10 de junio de 2026 con referencia de publicación : 2026-0001902489, siendo la fecha límite el día 08 de julio de 2026 a las 18:00 horas .

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de Granada, de fecha 03 de junio de 2026 son los siguientes:

Presidente: Don José Ignacio Vélez Fernández, Jefe de Sección Técnica de la Dirección Provincial de Granada.

Secretario: Doña Rocío Portillo Sanz, Técnico de Gestión de la Dirección Provincial de Granada.

Vocal 1 Suplente: D. Francisco Javier Fernández Sánchez, Técnico de Gestión de la Dirección Provincial de Granada, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 2 Titular : Dña. Elena Cambil Medina, Técnico Medio de la Dirección Provincial de Granada, en funciones de asesoramiento técnico.

Vocal 3 Suplente: Don Antonio Cruz Alvarado, Técnico Medio Económico Financiero de la D.P. Granada, como

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA	31/07/2026	
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ		
	ANTONIO CRUZ ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDT4QDMDRKYMXL6VWP4G9G7RGE	PÁG. 1/3	

JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ		31/07/2026 14:12:33	PÁGINA: 1 / 3
ROCIO PORTILLO SANZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw3usNdjjPkdw870CtIOFE3LQK3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos del artículo 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.
Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a abordar el siguiente punto:

La reunión tiene por objeto: en cumplimiento del acuerdo adoptado con fecha 09 de julio de 2026 por la Mesa por unanimidad de sus miembros, proceder a la apertura y análisis de la documentación previa a la adjudicación por el mejor clasificado B02924793 SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.,

Con fecha 14 de julio de 2026 a las 12:10 horas, se ha practicado la notificación a través del portal de licitación electrónica SIREC de la Resolución de Clasificación de fecha 14 de julio de 2026, a la empresa mejor clasificada: B02924793 SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., requiriéndole la documentación previa a la adjudicación, otorgándole un plazo legal de 7 días hábiles, tal y como queda reflejado en el portal de licitación electrónica SIREC que se transcribe literal:

Tipo de comunicación	Fecha envío	Empresa	Fecha límite	Fecha disposición	Fecha leído	Estado	Presentación	Estado publicación
Requerimiento de Documentación Previa	14/07/2026 12:10	SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS SLU	23/07/2026 18:00	14/07/2026 12:10	15/07/2026 09:11	Leída	SÍ	Finalizado

Se procede por el Presidente de la Mesa, a verificar si ha sido atendido el requerimiento practicado en plazo y forma legal y, en su caso, proceder a la apertura de la documentación.

Atendida por el licitador en forma y plazo legal, con fecha, hora y registro de entrada en la plataforma electrónica SIREC : 23/07/2026 14:18:57 202699909432607. A continuación se procede por la Mesa al análisis de la documentación aportada, contemplada en la Cláusula 10. 5 del PCAP que rigen la licitación y que se relaciona a continuación:

Escritura constitución sociedad de fecha 15/12/2020 protocolo n.º 1.680; NIF empresa; escritura de elevación a público de acuerdos sociales: nombramiento administrador único y cambio de domicilio social, fecha 20/02/2024 protocolo n.º 414; DNI administrador único; bastanteo de poder del administrador único por el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía; anexo VIII.- declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad ; anexo XIII.- declaración de la ubicación de los servidores y servicios asociados; anexo XV._ encargado obra y Jefe obra; X trabajadores con discapacidad y XII.- declaración responsable sobre protección de menores; certificado de inscripción R.O.L.E.C.E. y declaracion responsable sobre su vigencia y circunstancias; certificados positivos de estar al corriente con hacienda estatal, autonómica y seguridad social de fecha 19/06/2026, todos ellos; declaración responsable exención IAE; modelo T00 garantía definitiva constituida válidamente con fecha 22/07/2026 mediante seguro de crédito y caución de la entidad aseguradora Musaat de Seguros de Renta fija con NIF V28865888, por importe de 12.529,75 euros y con certificado n.º 91-2116, que se corresponde con el 5% de la oferta presentada, IVA excluido; acreditación de solvencia técnica y económica, mediante la presentación del certificado de inscripción en R.O.L.E.C.E. junto con la declaración responsable sobre su vigencia y mantenimiento de sus datos; acreditación medios humanos adscritos junto a la ejecución de las obras Anexos XV ya citados acompañados de la titulación de cada uno de ellos; por último, certificado de inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la comunidad de Andalucía, R.A.E, de fecha 6 de Mayo del 2024, recaído en el expediente INS_2024_111501.

Una vez analizada la documentación, la MESA **ACUERDA por UNANIMIDAD :**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA	31/07/2026	
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ		
	ANTONIO CRUZ ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDT4QDMDRKYMXL6VWP4G9G7RGE	PÁG. 2/3	

JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ		31/07/2026 14:12:33	PÁGINA: 2 / 3
ROCIO PORTILLO SANZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw3usNdjjPkdw870CtIOFE3LQK3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÚNICO.- PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa mejor clasificada B02924793 SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. dentro de los 5 días hábiles siguientes.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10: 20 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE
Fdo.: D. José Ignacio Vélez Fernández

LA SECRETARIA
Fdo.: Dña Rocio Portillo Sanz

VOCAL Suplente 1
Fdo.: D. Francisco Javier Fernández Sánchez

VOCAL Titular 2
Dña. Elena Cambil Medina,

VOCAL Suplente 3
Fdo.: D. Antonio Cruz Alvarado

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA CAMBIL MEDINA	31/07/2026	
	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ		
	ANTONIO CRUZ ALVARADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDT4QDMDRKYMXL6VWP4G9G7RGE	PÁG. 3/3	

JOSE IGNACIO VELEZ FERNANDEZ		31/07/2026 14:12:33	PÁGINA: 3 / 3
ROCIO PORTILLO SANZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw3usNdjjPkdw870CtIOFE3LQK3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	